

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**JUZGADO 02 ADMINISTRATIVO DE QUIBDO**  
**LISTADO DE ESTADO ORAL**

ESTADO No. 046

Fecha: 24/05/2016

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
27001 33 33 001 2014 00307	Ejecutivos Emanados de sentencia	LUZ MARINA MOSQUERA SANCHEZ	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS	Auto avoca conocimiento AVOCAR conocimiento del presente proceso,Oficiar a la Oficina de Apoyo Judicial de Quibdó, para que remitan copia de los títulos Judiciales correspondientes al proceso de la referencia, Por secretaria remítase el presente proceso a la Contadora asignada a la Jurisdicción Contenciosa Administrativo del Chocó, para la liquidación del crédito y decidir sobre la solicitud de las partes	23/05/2016	2	<a href="#">Ver</a>
27001 33 33 002 2014 00745	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FELICIANO ENRIQUE PALACIOS VALOYES	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL DE LA PROTECCIÓNUGPP	Auto obedézcse y cúmplase OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCÓ, MEDIANTE INTERLOCUTORIO No. 0549 DEL 26 DE ABRIL DE 2016, Y ORDENA REMITIR EL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCÓ	23/05/2016	3	<a href="#">Ver</a>
27001 33 33 002 2015 00374	Ejecutivos Emanados de sentencia	NATALIA RENTERIA	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -EJERCITO NACIONAL	Auto oficiese Oficiar al Ejercito Nacional, para que en el término de diez (10) días, remita al despacho con destino al proceso de la referencia, copia de los documentos soportes del pago de la obligación que se pretende ejecutar	23/05/2016	2	<a href="#">Ver</a>
27001 33 33 002 2015 00487	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	YELITZA MORENO CORDOBA	NACION-RAMA JUDICIAL	Auto ordena correr traslado CORRASE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE DEL INCIDENTE DE NULIDAD PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDADA	23/05/2016	1	<a href="#">Ver</a>
27001 33 33 002 2016 00134	Accion de Reparacion Directa	LEIVIS MOSQUERA	DISPAC	Auto admite demanda ADMITE E INADMITE RESPECTO A NEIVER WALDO MOSQUERA	23/05/2016	1	<a href="#">Ver</a>
27001 33 33 002 2016 00139	Accion de Reparacion Directa	MANUEL EPIFANIO MOSQUERA MOSQUERA	DISPAC S.A	Auto inadmite demanda INADMITE LA DEMANDA	23/05/2016	1	<a href="#">Ver</a>

<b>No</b>	<b>Proceso</b>	<b>Clase de Proceso</b>	<b>Demandante</b>	<b>Demandado</b>	<b>Descripción Actuación</b>	<b>Fecha Auto</b>	<b>Cuad.</b>	<b>Prov.</b>
-----------	----------------	-------------------------	-------------------	------------------	------------------------------	-------------------	--------------	--------------

**CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA, HOY A LAS SIETE Y MEDIA (7:30) DE LA MAÑANA Y SE HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE.**

JUANA YURLEY MENA LLOREDA  
**SECRETARIO**